

# DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

## CANALES TEMPORADA 2021-2022

**CUADRO N°: 40**
**FECHA INFORME: 13-01-2022**

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	15,28 (m <sup>3</sup> /s)
CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	14,97 (m <sup>3</sup> /s)
VARIAC. RIO:	-313 (l/s)
ALICUOTA DEL RIO	0,71 l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	21,41 (m <sup>3</sup> /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	21,18 (m <sup>3</sup> /s)
VARIAC. CANALES:	-234 (l/s)
ALICUOTA DE CANALES	1,00 l/(s*acc)

<b>ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN</b>	<b>0,97 l/(s*acc)</b>
--	-----------------------

### RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0,0 cm	6,1 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
J FCO RIVAS	71,5 cm	70,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RANCHILLO	20,5 cm	20,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHANGARAL	41,5 cm	41,0 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BELLAVISTA	32,0 cm	35,6 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	8,0 cm	7,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	12,0 cm	11,8 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS DUMAS	22,5 cm	22,3 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUILELTO FERRADA	24,0 cm	23,6 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	28,5 cm	28,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	12,0 cm	12,0 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
EL PEÑON	25,5 cm	25,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	20,0 cm	19,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN	33,0 cm	32,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARANCIBIA	22,0 cm	19,0 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. LAURA	21,0 cm	14,5 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
GREENE Y MAIRA	1011 l/s	989 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUNICIPAL	995 l/s	970 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN PEDRO	169 l/s	162 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	503 l/s	486 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	232 l/s	224 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUTICURA	208 l/s	205 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	1083 l/s	1058 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	536 l/s	522 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA	1933 l/s	1900 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE	1175 l/s	1155 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MOREIRA	758 l/s	745 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
DADINCO	1527 l/s	1495 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	550 l/s	539 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

(1): Bocatoma provisional en trámite de regularización o eliminación.

(2): El Repartidor subirá el canal al máximo, sólo si existe caudal disponible en su captación (los trabajos en el río son responsabilidad de cada canal)

*jueves, 13 de enero de 2022*

## RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MAXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
STA. ROSA SUR	16,5 cm	16,2 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	9,0 cm	8,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	12,0 cm	11,5 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	13,0 cm	9,3 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	709 l/s	692 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHACAYAL	891 l/s	877 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ALAZAN	303 l/s	292 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RELOCA	527 l/s	516 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ROMERAL	277 l/s	269 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN LUIS	104 l/s	97 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUINQUEHUA	66 l/s	58 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	296 l/s	292 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	591 l/s	584 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

(\*) La estación DGA río Ñuble en San Fabián ha presentado problemas de comunicación y fallas de sensor.

*La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.*

